

MERCOSUR/PM/SO/PINF./01/2019

NEGOCIACIONES MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA

VISTO:

El Artículo 4, num. 4) del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, que faculta al organismo a solicitar pedidos de informes a los órganos decisorios y consultivos del Mercosur sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración;

CONSIDERANDO:

Que las negociaciones MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA tendientes a la firma de un Acuerdo Comercial se encuentran en pleno desarrollo, y,

Que resulta imperioso que el Parlamento del Mercosur tenga una participación activa en este proceso, contando con informaciones oficiales acerca de los avances y propuestas, de tal manera a realizar también recomendaciones sobre determinados sectores sensibles para la economía;

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR SOLICITA AL CMC

Artículo 1: Un informe detallado sobre la situación actual de las negociaciones Mercosur – Unión Europea, tendientes a la firma de un Acuerdo Comercial, cuyas negociaciones se encuentran en pleno desarrollo.

Montevideo, 15 de Julio de 2019.

Parlamentario Daniel Caggiani
Presidente



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario